

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día 26 veintiséis de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar una Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante referido como "SEAPAL Vallarta" y/o el "organismo" y/o la "entidad", los Consejeros: **Ing. Jorge Gastón González Alcérreca**, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; **Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**, representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Secretario del Consejo; **Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López**, primer vocal, representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; **Ing. Cinthya Feregrino Palacios**, segundo vocal, representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **Lic. Martha Susana Rodríguez Mejía**, cuarto vocal representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, quinto vocal, representante de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas; **Ing. Antonio Juárez Trueba**, Director General del SEAPAL Vallarta.

También estuvieron presentes el **Mtro. Jaime Castillo Copado**, Comisario Público Propietario; la **L.C.P. María Magdalena Báez Jiménez**, Gerente Administrativo; la **C. Martha Beatriz Ibarra Amarillas**, Gerente de Calificación y Catastro; el **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y la **Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**, Jefa del Departamento Jurídico.

### Desarrollo de la Sesión

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, Presidente del Consejo da la bienvenida a los asistentes, da lectura para su aprobación y desahogo, el siguiente orden del día:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Informe del Director General del SEAPAL Vallarta:
  - 4.1. Indicadores de gestión al 31 de agosto de 2019.
  - 4.2. Informe Comité de Adquisiciones.
  - 4.3. Avance Programa obra 2019.
  - 4.4. Presentación Programa Cartera Sana.
  - 4.5. Entrega de estados financieros al 31 de agosto de 2019.
  - 4.6. Seguimiento de Controversia Constitucional.
5. Puntos de acuerdo:
  - 5.1. Seguimiento a la situación pozos 29 y 30.
  - 5.2. Convenio Modificatorio con Ejido Puerto Vallarta respecto a los pozos 29 y 30.
  - 5.3. Compra terreno Ixtapa Parcela 451.
  - 5.4. Compra Pozo 5 Ixtapa.
  - 5.5. Petición de Comodato.
  - 5.6. Plan Institucional de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.
  - 5.7. Propuesta para fortalecimiento Departamento de Planeación.
6. Asuntos generales.

1.- Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes por el Presidente del Consejo.



2.- Una vez corroborada la asistencia de los integrantes del Consejo de Administración, el Consejero Presidente, Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, declara que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y, por tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales, aprobándose por unanimidad el orden del día.

3.- En el desahogo del punto tres el Presidente propuso a los Consejeros la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, considerando que les fue enviada con anticipación para su revisión. El Director General informa que no se recibió ningún comentario. Al no haber observaciones, el Presidente del Consejo somete a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior, la aprobación es otorgada por acuerdo de Consejo por todos los miembros presentes.

4.- En el desahogo del punto tres del orden del día el Ing. Antonio Juárez Trueba presenta el informe del Director General sobre los siguientes puntos:

4.1.- Indicadores de Gestión, periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2019 y su comparación con los resultados del mismo periodo de 2018, explicando detalladamente cada uno de los cuadros que se muestran a continuación:

**Indicadores de gestión operación:**

Concepto	Unidad de Medida	Periodo 1 de Enero a		Variación	Variación %
		31 agosto 2019	31 de agosto 2018		
Producción de agua	M3	23,794,016	23,605,520	188,496	0.8%
Producción de agua	lps	1,133.3	1,124.3	9.0	0.8%
Dotación per cápita	l/hab/día	265.18	269.32	-4.14	-1.5%
Agua residual tratada	M3	19,700,099	18,317,666	1,382,433	7.5%
Agua residual tratada	lps	936.7	871.2	65.5	7.5%
Volumen tratado / Volumen teórico agua residual	%	1.47	1.37	0.10	
Infiltración a agua freática o superficial al sistema de drenaje.	M3	6,286,192	4,948,040	1,338,152	27.0%
Cobertura servicio de agua potable	%	98.8%	98.8%	0.0	
Cobertura servicio de alcantarillado	%	95.8%	95.8%	0.0	
Continuidad del servicio de agua	%	99.8%	99.8%	0.0	
Agua desinfectada	%	100.0%	100.0%	0.0	

**Indicadores de gestión comercialización:**

Concepto	Unidad de Medida	Periodo 1 de Enero a		Variación	Variación %
		31 de agosto 2019	31 de agosto 2018		
<b>Usuario</b>			<b>% vs Subtotal</b>		<b>% vs Subtotal</b>
Industrial		567	0.7%	563	0.7%
Comercial		5,356	6.6%	5,258	6.6%
Doméstico		75,078	92.7%	73,277	92.6%
<b>Subtotal</b>		<b>81,001</b>	<b>100.0%</b>	<b>79,098</b>	<b>100.0%</b>
No facturados		1,054		1,056	-0.2%
<b>Total</b>	<b>Usuarios</b>	<b>82,055</b>		<b>80,154</b>	<b>2.4%</b>
<b>Consumo</b>			<b>% vs Subtotal</b>		<b>% vs Subtotal</b>



Industrial		3,184,984	19.6%	3,150,646	19.6%	34,338	1.1%
Comercial		1,575,064	9.7%	1,579,036	9.8%	-3,972	-0.3%
Doméstico		11,453,283	70.6%	11,375,033	70.6%	78,250	0.7%
<b>Subtotal (consumo facturado)</b>		<b>16,213,331</b>	<b>100.0%</b>	<b>16,104,715</b>	<b>100.0%</b>	<b>108,616</b>	<b>0.7%</b>
No facturado		554,053		607,317		-53,264	-8.8%
<b>Total</b>	<b>M3</b>	<b>16,767,384</b>		<b>16,712,032</b>		<b>55,352</b>	<b>0.3%</b>
<b>Facturación (Servicios)</b>			<b>% vs Total</b>		<b>% vs Total</b>		
Industrial		132,760,066	36.5%	115,532,626	37.5%	17,227,440	14.9%
Comercial		56,159,796	15.4%	48,933,921	15.9%	7,225,875	14.8%
Doméstico		175,190,785	48.1%	143,404,914	46.6%	31,785,871	22.2%
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>364,110,647</b>	<b>100.0%</b>	<b>307,871,461</b>	<b>100.0%</b>	<b>56,239,186</b>	<b>18.3%</b>
<b>Tarifa promedio por servicios</b>							
Industrial		41.68		36.67		5.01	13.7%
Comercial		35.66		30.99		4.67	15.1%
Doméstico		15.30		12.61		2.69	21.3%
<b>Promedio</b>	<b>\$ / M3</b>	<b>22.46</b>		<b>19.12</b>		<b>3.34</b>	<b>17.5%</b>

### Indicadores de gestión eficiencia y productividad:

Concepto	Unidad de Medida	Periodo 1 de Enero a		Variación	Variación %
		31 Agosto 2019	31 agosto 2018		
Eficiencia física (consumo medido)	%	70.47%	70.80%	-0.33	
Eficiencia facturación	%	68.14%	68.22%	-0.08	
Eficiencia en recaudación <b>inc. rezago y pago anticipado</b>	%	89.67%	92.22%	-2.55	
	%	5.79%	5.93%	-0.14	
	%	95.46%	98.14%	-2.68	
<b>Eficiencia global (E. FísicaxE. Rec.)</b>	%	67.27%	69.48%	-2.21	
Cobertura de macromedición	%	100.0%	100.0%	0.0	
Cobertura de micromedición	%	97.5%	97.6%	-0.1	
Eficiencia de micromedición	%	99.7%	99.8%	-0.1	
Número de empleados	Empleados	561	581	-20	-3.44%
Número de empleados por cada 1000 tomas		6.84	7.25	-0.41	

### Indicadores financieros:

Concepto	Unidad de Medida	Periodo 1 de Enero a		Variación	Variación %
		31 ago. 2019	31 ago. 2018		
Ingresos por toma	\$ (promedio mes)	622.65	547.75	74.90	13.7%
Egresos por toma	\$ (promedio mes)	414.15	439.40	-25.25	-5.7%
Costo unitario servicio	\$/m3	16.77	17.50	-0.73	-4.2%



Inflación observada (INPC)		103.670	100.492		3.2%
Coefficiente de cobertura de los costos totales de operación con los ingresos por servicios	%	1.351	1.114	0.237	
Coefficiente de cobertura de los costos totales de operación con los ingresos totales	%	1.503	1.247	0.256	
Pasivo largo plazo	Miles \$	28,616	41,153	-12,537	-30.5%

#### 4.2.- Informe Comité de Adquisiciones.

La LCP. María Magdalena Báez Jiménez, Gerente Administrativo del SEAPAL Vallarta, presenta para conocimiento del Consejo de Administración, el informe sobre sesiones del Comité de Adquisiciones del SEAPAL Vallarta realizadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, explicando detalladamente las tablas que se muestran a continuación:

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES CON CONCURRENCIA JULIO 26 2019					
NO. LICITACIÓN	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TECHO FINANCIERO SIN IVA	PROVEEDOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
LPLCC36/96074/2019	INFORMATICA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR	\$ 1,700,000	COMPUTACION INTERACTIVA DE OCCIDENTE,	\$ 1,692,752
LPNCC37/96503/2019	OPERACIONES	ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 2,300,000	GR HIDROSOLUCIONESINTEGRALES, SA DE CV	\$ 2,237,825
LPLNC38/96644/2019	DISTRIBUCION DEL AGUA	CAMARA DE EMPUJE MANUAL CON 60 MTS CABLE, LOCALIZADOR DE CAMARA, CENTRADOR DE CAMARA,GEOFONO PROFESIONAL	\$ 860,000	INCOTEX, SA DE CV \$125,856 Y TECNOLOGIA HIDRAULICA BAWI, SA DE CV \$300,660	\$ 426,516
			\$ 4,860,000	MONTO ADJUDICADO LCC	\$ 4,357,093

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES CON CONCURRENCIA AGOSTO 2019					
NO. LICITACIÓN	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TECHO FINANCIERO SIN IVA	PROVEEDOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
LPNCC/35/96628/2019	OPERACIONES	3,500 ML TUBERIA	\$ 62,000,000	GRUPO BARGO DE MEXICO, SA DE CV	\$ 57,750,000
			\$ 62,000,000		\$ 57,750,000

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES CON CONCURRENCIA SEPTIEMBRE 2019						
SEPTIEMBRE 2 Y 4	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TECHO FINANCIERO SIN IVA	PROVEEDOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA	
LPLCC/40/98621/2019	SERVICIOS GENERALES	SERVICIO CORRECTIVO MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORAS 8)	\$ 5,000,000	MAQUYTREN, SA DE CV	\$ 4,369,186	
LPNCC/41/98293/2019	MICROMEDICION	4 MEDIDORES ELECTROMAGNETICOS DE 3"	\$ 300,000	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME SA DE CV	\$ 294,664	
LPNCC/42/97831/2019	CATASTRO	ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN CATASTRAL GEOREFERENCIADO	\$ 5,000,000	GEOINGENIERIA APLICADA SA DE CV	\$ 4,997,450	
LPNCC/45/98678/2019	PRODUCCION	BOMBAS SUMERGIBLES DIFERENTES POTENCIAS	\$ 2,000,000	PUMPS SUPPLY COMPANY, SA DE CV	\$ 1,951,381	
			\$ 12,300,000		\$ 11,612,681	
			TOTAL LICITADO	\$79,160,000	TOTAL ADJUDICADO	\$ 73,749,774

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA JULIO 03 Y 12, 2019					
JULIO 03 Y 12	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TECHO FINANCIERO SIN IVA	PROVEEDOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
LPLSC/86/95511/2019	ADQ. Y ALMACEN	Integral AZ para sellar concreto	\$ 139,000	OPERADORA COMERCIAL AMIPRO, SA DE CV	\$ 120,240.00
		Fibra para concreto			
		Acelerador para concreto			
LPLSC/89/96012/2019	SERVICIOS GENERALES	REFACCIONES PARQUE VEHICULAR MANTTO PREVENTIVO	587,000	VARIOS	\$ 435,632.35
LPLSC/92/96247/2019	CULTURA DEL AGUA	120 SILLAS PARA EVENTOS DE CULTURA DEL AGUA	\$ 32,000	GRUPO ARAUJO SALCIDO, SA DE CV	\$ 25,080.00
LPLSC/94/96050/2019	ALMACEN	TUBOS, COPLES, ETC	242,000	VARIOS	\$ 152,319.14
LPLSC/96/95508/2019	ALMACEN	EMPAQUES	360,000	VARIOS	\$ 255,774.48
LPLSC/97/96286/2019	R.H.	GABARDINAS, CAPOTES, IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS	\$ 80,000	DISTRIPPLUS, SA DE CV	\$ 44,485.00
LPLSC/99/94420/2019	SANEAMIENTO	FILTROS DE AIRE PARA SOPLADOR	\$ 45,000	SUSETEC, SA DE CV	\$ 40,395.00
LPLSC/102/96469/2019	PRODUCCION DEL AGUA	PERFIL TABULAR RECTANGULAR DE 2" X 1" Y LAMINA ACANALADA	\$ 53,000	OPERADORA COMERCIAL AMIPRO, SA DE CV	\$ 55,208.80
LPLSC/103/96225/2019	PRODUCCION DEL AGUA	COLUMNA DE ACERO 4" X 3.05 MTS	\$ 37,000	PUMPS SUPPLY COMPANY, SA DE CV	\$ 30,963.00
LPLSC/104/96227/2019	PRODUCCION DEL AGUA	BARRAS DE BRONCE DE 2 1/2" CON BARRENO DE 1"	\$ 37,000	OPERADORA COMERCIAL AMIPRO, SA DE CV	\$ 34,490.00
LPLSC/105/96189/2019	PRODUCCION DEL AGUA	ARRANCADOR DE ARRANQUE Y PARO SUAVE	\$ 157,000	PATIÑO MAYOREO, SA DE CV	\$ 103,496.00
			\$ 1,769,000	MONTO ADJUDICADO LSC	\$ 1,298,084



JULIO 11, 12	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TECHO FINANCIERO SIN IVA	PROVEEDOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
LPLSC/109/95274/2019	RECOLECCION	Manguera de 6" de lona con cople rapido Manguera de succión de 6" tipo pichancha flexible con acoplamiento rápido Manguera de 4" de lona con cople rapido Manguera de succión de 4" tipo pichancha flexible con acoplamiento rapido	107,000	SUSETEC, SA DE CV	112,184
LPLSC/110/95765/2019	ADQ. Y ALMACEN	Chaleco preventivo de Señalamiento Guante Hycron de Nitrilo Lente Oscuro Sombra Nemesis Lente de Protector de Seguridad Faja de Seguridad para Trabajo Pesado Guante Tipo Japones Botas de Hule Linterna para Cabeza de Leds	60,000	MANZANO PELAYO DAVID SALVADOR DISTRIPUS SA DE CV ARMY UNIFORMES SA DE CV MANZANO PELAYO DAVID SALVADOR DISTRIPUS SA DE CV DISTRIPUS SA DE CV DISTRIPUS SA DE CV DISTRIPUS SA DE CV	6,207 4,150 2,680 552 10,490 495 31,500 2,950 59,024
LPLSC/112/93529/2019	INFORMATICA	Instalación de Equipode de Tecnologia Electrica, Electronica	\$ 276,000	CS EN TELECOMUNICACIONES, SA DE CV	258,618
LPLSC/113/94554/2019	DISTRIBUCION	Adaptador Universal Hierro Ductil de 16" en 425-442 MM	\$ 47,500	TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	30,972
LPLSC/114/95429/2019	PRODUCCION	BOMBA VERTICAL TIPO TURBINA DE 25 LPS Y 71 M DE CDT	\$ 445,000	PUMPS SUPPLY COMPANY SA DE CV	267,202
LPLSC/115/95023/2019	SERV. GRALES.	ESCANER DIAGNOSTICO DE 2 CANALES CI4-R ORD2	\$ 18,000	CARLOS ESTRADA ESQUEDA	17,930
LPLSC/116/96949/2019	ADQ. Y ALMACEN	BOTAS PARA REGISTRO DE BANQUETA	\$ 215,000	CASADO PEREZ EVANGELINA	186,210
LPLSC/118/94627/2019 VIENE DE LA LPLSC/91/94627/2019	MICROMEDICION	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO DE 4" Y LLAVES PARA CONTROL E VALVULAS LIMITADORAS	59,000	INOVA CONTROL SA DE CV	58,556
LPLSC/120/95786/2019 VIENE DE LA LPLSC/95/95786/2019	ADQ. Y ALMACEN	Arco para Segueta Barra de Acero DE 1.50 MTS X 1" ** Barra de Acero de 1.75 MTS X 1" ** Serrucho Lampara de Mano Lampara de Luz para conectar a Camioneta Machete Tipo Caguayano Machete Estandar de 18" Pulido Martillo de Uña Pala de Punta Pala Cuadrada Pila Seca de Resorte de 6 VOLTS Pico C/Cabo (ZAPAPICO) Marro de 12 LBS Guantes de Gamusa LLave Perica # 12 LLave Stilson # 14 Carretilla de 6 pies cubicos	155,000	TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV CARLOS ESTRADA ESQUEDA CARLOS ESTRADA ESQUEDA TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV CARLOS ESTRADA ESQUEDA CARLOS ESTRADA ESQUEDA TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV CARLOS ESTRADA ESQUEDA CARLOS ESTRADA ESQUEDA CARLOS ESTRADA ESQUEDA TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	8,120 5,880 6,600 670 11,200 2,520 690 870 4,165 6,900 6,900 1,164 8,550 3,500 4,483 2,780 8,400 5,600 88,992
LPLSC/122/96267/2019 VIENE DE LA LPLSC/101/96267/2019	SERV. GRALES.	Recarga Extinguidores 1 kg. A base PQS Recarga Extinguidores 2 kg. A base PQS Recarga Extinguidores 4.5 kg. A base PQS Recarga Extinguidores 6 kg. A base PQS Recarga Extinguidores 9 kg. A base PQS Recarga Extinguidores 50 kg. A base PQS Recarga Extinguidores 2.3 kg. A base CO2 Recarga Extinguidores 4.5 kg. A base CO2 Recarga Extinguidores 6.8 kg. A base CO2 Recarga Extinguidores 4.5 kg. HALOTRON Paquete de refacciones	30,000	CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA CRUZ REYES JESSICA VANESSA RAUL JUAREZ RUIZ	119 320 6,401 4,138 344 1,810 4,124 5,835 1,306 338 5,760 30,494
LPLSC/123/94813/2019 VIENE DE LA LPLSC/106/94813/2019	PRODUCCION	ESTUDIOS DE VIDEO INSPECCION A POZO PROFUNDO, NO. 17	18,000	SUSETEC SA DE CV	11,350
LPLSC/124/95350/2019 VIENE DE LA 107/95350/2019	CALIDAD DEL AGUA	DOSIFICADORES DE CLORO	140,000	MALCO TRATAMIENTO DE AGUA SA DE CV	151,275
			\$ 1,570,500		1,272,807
<b>APERTURA JULIO 30, FALLOS 01 AGOSTO</b>	<b>DEPARTAMENTO SOLICITANTE</b>	<b>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</b>	<b>TECHO FINANCIERO SIN IVA</b>	<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO SIN IVA</b>
LPLSC/126/94507/2019 VIENE DE LA LPLSC/108/94507/2019	DISTRIBUCION	Valvula Compuerta de Vastago Fijo con asientos de bronce de 24" Valvula Compuerta de Vastago Fijo con asientos de bronce de 16"	352,000	TUBERIA Y VALVULAS, SA DE CV	266,332
LPLSC/127/96567/2019 VIENE DE LA LPLSC/111/96567/2019	SANEAMIENTO	Traje Encapsulado Nivel A SK 3312	\$ 76,910	ARMY UNIFORMES SA DE CV	58,000
LPLSC/128/94554/2019 VIENE DE LA LPLSC/113/94554/2019	DISTRIBUCION	Adaptador Universal Hierro Ductil 645 a 680 MM	\$ 81,500	TUBERIAS Y VALVULAS, SA DE CV	57,360
LPLSC/136/94263/2019	ADQ. Y ALMACÉN	VALVULAS EXPULSORA DE AIRE	\$ 162,300	TUBERIAS Y VALVULAS, SA DE CV	152,460



LP/LSC/137/96867/2019	ADQ. Y ALMACÉN	COPLES DE HIERRO DUCTIL	\$ 39,500	DESIERTA	
LP/LSC/138/96831/2019	ADQ. Y ALMACÉN	CINTAS DE TEFLÓN	\$ 125,000	TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	91,000
LP/LSC/142/97365/2019	SERVICIOS GENERALES	ACEITE HIDRAULICO DE ALTA CALIDAD PARA SERVICIO DEL SISTEMA HIDRAULICO	\$ 71,800	COMERCIAL ROSHFRANS SA DE CV	57,904
LP/LSC/146/98086/2019	DISTRIBUCION	Tee de fierro de 12" x 8"	\$ 58,000	TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	4,965
		Adaptador bridado universal 315-322, adaptador de fierro dúctil multidiametro de 12" rango 315-322		TUBERIAS Y VALVULAS, SA DE CV	7,960
		Adaptador bridado universal 192-210, adaptador de fierro ductil multidiametro de 8" rango 192-210		TUBERIAS Y VALVULAS, SA DE CV	10,488
		Valvula compuerta de fierro de 8" sello f, valvula de seccionamiento de fierro ductil sello flexible sin prensa estopero de 8"		TUBERIAS Y VALVULAS, SA DE CV	12,660
		Tee de fierro de 8" x 8"		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	2,387
		Tubo pvc hidraulico de 8", tubería pvc rd-26 sistema ingles		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	3,780
		Codo de fierro de 8 x 45" bridado		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	1,391
		Codo de fierro de 8 x 22" bridado		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	1,391
					45,023
LP/LSC/147/98093/2019	DISTRIBUCION	DOS VALVULAS REGULADORAS DE PRESION DE 6" Y DOS DE 8"	\$ 195,250	TUBERIAS Y VALVULAS, SA DE CV	185,213
LP/LSC/148/98046/2019	DISTRIBUCION	Tubería pvc mm 8", clase 10	\$ 226,000	TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	11,760
		Cople de reparacion pvc mm con anillo 8", con ligas adheridas		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	2,217
		Extremidad espiga pvc mm 8" con ligas adheridas		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	5,153
		Extremidad campana pvc mm 8", con ligas adheridas		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	5,725
		Abrazadera para pvc mm 8"		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	1,851
		Junta gibault para pvc mm 8"		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	3,856
		Adaptador bridado universal 192-210		IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, SA DE CV	11,920
		Adaptador bridado universal 218-235		TUBERIA Y VALVULAS, SA DE CV	13,110
		Adaptador bridado universal 250-274		TUBERIA Y VALVULAS, SA DE CV	16,090
		Adaptador bridado universal 272-289		IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, SA DE CV	14,950
		Tubería pvc mm 10", clase 10		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	21,060
		Cople de reparacion pvc mm con anillo 10", con ligas adheridas		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	6,250
		Extremidad espiga pvc mm 10", con ligas adheridas		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	8,700
		Extremidad campana pvc mm 10", con ligas adheridas		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	9,300
		Abrazadera para pvc mm 10"		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	2,292
		Junta gibault para pvc mm 10"		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	5,011
		Tubería pvc mm 12", clase 10		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	33,600
		Cople de reparacion pvc mm con anillo 12", con ligas adheridas		DESIERTA	
		Extremidad espiga pvc mm 12", con ligas adheridas		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	11,160
		Extremidad campana pvc mm 12", con ligas adheridas		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	12,390
Abrazadera para pvc mm 12"	TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	3,478			
Junta gibault para pvc mm 12"	TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	7,176			
					207,050
			\$ 1,388,260		1,120,341
AGOSTO, 12, 14	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TECHO FINANCIERO SIN IVA	PROVEEDOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
156/98105/2019	MICROMEDICIÓN	EQUIPO MOVIL DE MEDICIÓN	362,000	ECOSTA, S DE RL DE CV	342,930
157/97451/2019	RECOLECCION Y ADQ. Y ALMACEN	Tubo ac soldable C-40 de 16" x 1/2" de espesor A-53 para conduccion	102,500	TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	18,720
		Junta expansion de hule neopreno 16" x 8" bridada 150		IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, SA DE CV	13,789
		Junta expansion de hule neopreno 12" x 8" bridada 150		IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, SA DE CV	6,431
		Junta expansion de hule neopreno 8" x 6" bridada 150		IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, SA DE CV	3,832
		Tubo PVC hidraulico de 16" RD-18 Azul		TUBERIAS INDUSTRIALES, SA DE CV	52,350
					95,121
158/98092/2019	SERV. GRALES.	MINISPLITS DIFERENTES CAPACIDADES	246,000	JUAN PABLO CABRERA GOMEZ	244,800
159/98230/2019	MICROMEDICION	MEDIDORES ELECTROMAGNETICOS DE 1", 3" Y 4"	446,000	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME, SA DE CV	416,472
160/98489/2019	MICROMEDICION	MARTILLO DEMOLEDOR GSH 16-28	72,000	DAVID SALVADOR MANZANO PELAYO	52,517
164/98256/2019	SUBGERENCIA OPERACIÓN	Musgo Absorbente	69,500	RAUL JUAREZ RUIZ	2,970
		Kit 20 gal. Absorbe liquidos base aceite y derivados del petroleo		CRUZ REYES JESSICA VANESSA	11,300
		Espuma contra incendio AR-AFFF del 6% - 3%		ARMY UNIFORMES, SA DE CV	860
		Eductor en Linea 1.5 x 95 GPM		ARMY UNIFORMES, SA DE CV	1,997
		Detector de Gases MSA		ARMY UNIFORMES, SA DE CV	26,270
					43,397



165/98261/2019	FACTURACION Y COBRANZA	FORMATOS DE NOTIFICACIONES	32,600	MOVA PRINTING, SA DE CV	16,800
166/94550/2019	DISTRIBUCIÓN	Tubo PVC Hidraulico de 24"	358,155	PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, SA DE CV	210,204
		Tubo PVC Hidraulico de 16"		TUBIN SA DE CV	104,700
					314,904
167/98028/2019	ADQ. Y ALMACÉN	Tubo PVC Hidraulico de 2"	68,500	PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, SA DE CV	6,695
		Tubo PVC Hidraulico de 3"		PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, SA DE CV	4,198
		Tubo PVC Hidraulico de 4"		PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, SA DE CV	17,361
		Tubo PVC Hidraulico de 6"		PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, SA DE CV	15,102
		Juntas gibault de 6" clase A-7 en 185 mm		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	9,620
		Juntas gibault de 8" en 225 mm Sistema Ingles		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	4,488
		Juntas gibault de 10" en 275 mm para fierro		TPP DE GUADALAJARA, SA DE CV	1,948
		59,411			
168/98325/2019	CONTROL SUPERVISORIO	BATERIAS SOLARES DE 12V 115 AH	43,500	SUSETEC, SA DE CV	45,616
			\$ 1,800,755		1,631,969

### Resumen Ejecutivo Licitaciones 2019

45 LICITACIONES CON CONCURRENCIA (\$700,000 HACIA ARRIBA)				
MES	ESTUDIO DE MERCADO	MONTO ADJUDICADO	AHORRO	% AHORRO
ENERO	20,673,346	15,941,998	4,731,348	-23%
FEBRERO	8,980,000	7,014,980	1,965,020	-22%
MARZO	1,610,000	1,363,714	246,286	-15%
ABRIL	8,112,000	6,299,478	1,812,522	-22%
MAYO	3,550,000	2,321,684	1,228,317	-35%
JUNIO	10,150,000	9,195,778	954,222	-9%
JULIO	4,860,000	4,357,093	502,907	-10%
AGOSTO	62,000,000	57,750,000	4,250,000	-7%
SEPTIEMBRE	16,300,000	11,612,681	4,687,319	-29%
<b>TOTAL</b>	<b>136,235,346</b>	<b>115,857,406</b>	<b>20,377,940</b>	<b>-15%</b>
218 LICITACIONES SIN CONCURRENCIA (\$12,500 HASTA \$699,999.99)				
MES	ESTUDIO DE MERCADO	MONTO ADJUDICADO	AHORRO	% AHORRO
ENERO			NO HUBO	
FEBRERO			NO HUBO	
MARZO	770,120	633,961	136,159	-18%
ABRIL	3,052,338	1,938,115	1,114,223	-37%
MAYO	3,159,700	2,588,335	571,365	-18%
JUNIO	1,448,800	1,183,812	264,988	-18%
JULIO	3,338,400	2,596,867	741,533	-22%
AGOSTO	4,453,693	3,772,710	680,983	-15%
SEPTIEMBRE	3,137,120	2,499,851	637,269	-20%
<b>TOTAL</b>	<b>19,360,171</b>	<b>15,213,651</b>	<b>4,146,520</b>	<b>-21%</b>
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>155,595,517</b>	<b>131,071,056</b>	<b>24,524,460</b>	<b>-16%</b>

#### 4.3.- Avance Programa obra 2019.

En desahogo de este tema, el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación; presenta el informe relativo al avance del Programa de Obra 2019, el primer cuadro muestra el resumen del avance y la tabla subsecuente manifiesta el estado de cada una de las acciones que integran el programa.

ESTATUS DE LAS OBRAS	IMPORTE CON IVA	CANTIDAD DE CONTRATOS	AVANCE FÍSICO		AVANCE FINANCIERO*		OBSERVACIONES
			IMPORTE	%	IMPORTE	%	
CONCLUIDAS	\$6,362,972.98	4	\$6,362,972.98	100	\$6,362,972.98	100%	
EN PROCESO DE EJECUCIÓN	\$96,511,382.75	15	\$16,461,333.41	17%	\$ 4,568,644.38	5%	El importe de la adquisición del tubo de 48" de diámetro representa 70% del importe contratado (pago contra entrega).
EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN	\$42,998,534.31	3					3 procesos, 2 de LP para la instalación del tubo de 48" y



						1 CSS para la perforación de un pozo profundo.
POR ADJUDICAR	\$17,013,597.11	4				
<b>TOTAL DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	<b>\$162,886,487.14</b>	<b>26</b>	<b>\$22,824,306.39</b>	<b>14%</b>	<b>\$10,931,617.36</b>	<b>7%</b>

\* El avance financiero no incluye anticipos.

### Avance Programa de Obra 2019

No	CONTRATO No. / OBRA	IMPORTE CONTRATADO INC. IVA	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)	OBSERVACIONES
1	<b>SEAPAL-2019-03-CSS</b> Construcción de filtro 4 y tanque de regulación de 500 m <sup>3</sup> , en la planta potabilizadora "Río Cuale"	\$7,998,830	48.0	21.5	Obra en proceso
2	<b>SEAPAL-2019-04-CSS</b> Reposición de la línea de impulsión al tanque "Gastronómicos"	\$2,512,142	100.0	85.2	Obra terminada en cierre administrativo
3	<b>SEAPAL-2019-05-CSS</b> Ampliación de infraestructura hidrosanitaria en varias colonias de la ciudad	\$816,382	75.0	54.2	Obra en proceso
4	<b>SEAPAL-2019-06-PRODDER (1)-I3P</b> Ampliación de infraestructura hidráulica en la colonia Los Mangos	\$2,649,322	80.0	0.0	Obra en proceso
5	<b>SEAPAL-2019-07-PRODDER (2)-LP</b> Ampliación de infraestructura hidrosanitaria en varias colonias de la ciudad	\$764,523	86.0	0.0	Obra en proceso
6	<b>SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP</b> Ampliación de Infraestructura sanitaria en Colonia Palma Real II	\$3,144,485	85.0	31.8	Obra en proceso
7	<b>SEAPAL-2019-09-PRODDER (4)-LP</b> Ampliación de infraestructura sanitaria en colonia Rivera Santo Domingo	\$2,399,988	70.0	0.0	Obra en proceso
8	<b>SEAPAL-2019-10-PRODDER (5)-I3P</b> Ampliación de infraestructura hidrosanitaria en varias colonias de la ciudad	\$1,025,542	80.0	0.0	Obra en proceso
9	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ADQ) 35/96628/2019</b> Adquisición de tubería metálica de 48" de diámetro para la línea de conducción de A.R. de la PTAR Norte I a la PTAR Norte II	\$66,990,000			En espera del suministro de la tubería
10	<b>SEAPAL-2019-11-CSS</b> Ampliación de red de agua tratada de la PTAR Norte II	\$3,205,330	35.0	0.0	Obra en proceso
11	<b>SEAPAL-2019-14-AD</b> Red de drenaje sanitario en calle Durango entre Orquídea y 1o. Junio, Col. La Floresta	\$1,035,271	15.0	0.0	Obra en proceso
12	<b>SEAPAL-2019-15-AD</b> Red de drenaje sanitario en calle 20 de	\$964,729	28.0	0.0	Obra en proceso



No	CONTRATO No. / OBRA	IMPORTE CONTRATADO INC. IVA	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)	OBSERVACIONES
	Noviembre entre Etziquio Corona y Mariano Abasolo, Pitillal Centro				
13	SEAPAL-2019-16-AD Construcción de 4 casetas para plantas de emergencia en diferentes fuentes de abastecimiento	\$898,071	0.0	0.0	En proceso de firma de contrato
14	SEAPAL-2019-17-AD Construcción de 3 casetas para plantas de emergencia en diferentes fuentes de abastecimiento	\$725,931	0.0	0.0	En proceso de firma de contrato
15	SEAPAL-2019-18-AD Suministro y reposición de 8 válvulas reguladoras de presión ubicadas en diferentes zonas estratégicas de la red de distribución de agua potable.	\$1,380,835			Obra en proceso de elaboración de contrato
<b>SUMA</b>		<b>\$96,511,383</b>			

#### 4.4.- Presentación Programa Cartera Sana.

En el desahogo de este punto, la C. Martha Beatriz Ibarra Amarillas, Gerente de Calificación y Catastro del SEAPAL Vallarta, presenta para conocimiento del Consejo de Administración el Programa Cartera sana, el cual tiene como objetivo lograr una mayor eficiencia en la recaudación a través de cinco acciones para contar con una cartera sana en el organismo, señalando las siguientes actividades: Publicidad en medios; radio, prensa y redes sociales; notificaciones, limitaciones y cancelaciones de servicio; así como promoción de la campaña 75% descuento en recargos.

En relación con este punto, el Presidente del Consejo de Administración solicita a la Gerente de Calificación y Catastro dar seguimiento y mantener informado al Consejo sobre el avance de este programa.

#### 4.5.- Entrega de estados financieros al 31 de agosto de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se hace entrega a los integrantes del Consejo de Administración, para su revisión y comentarios, los siguientes documentos:

1. Estado de situación financiera al 31 de agosto de 2019.
2. Estado de actividades del 1 de enero al 31 de agosto de 2019.
3. Estado de cambios en la situación financiera del 1 de enero al 31 de agosto de 2019.
4. Estado de variación en la hacienda pública del 1 de enero al 31 de agosto de 2019.

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que ha quedado concluido el desahogo del punto relativo al Informe del Director General. Deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes se dan por enterados y aprueban el informe del Director General.

#### 4.6.- Seguimiento de Controversia Constitucional.

El Director General informa al Consejo de Administración que en la página de la Suprema Corte de Justicia se publicó la resolución de la CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 98/2016, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de cuatro votos resuelve:

PRIMERO. Se sobresee en lo relativo al Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.

SEGUNDO. Es infundada la presente controversia constitucional por cuanto hace a los actos atribuidos al Poder Legislativo del Estado de Jalisco.



TERCERO. Resulta esencialmente fundada la presente controversia constitucional respecto de los actos demandados al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por lo que debe llevar a cabo los actos necesarios y transferir el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales al Municipio de Puerto Vallarta, en el plazo y en la forma precisados en el último considerando de esta resolución.

CUARTO. Publíquese en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio con la transcripción de los considerandos de la presente resolución a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente.

Teniendo la sentencia los siguientes efectos:

1. El Gobierno del Estado de Jalisco debe disponer lo necesario y transferir al Municipio de Puerto Vallarta, el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, que hasta la fecha presta el demandado Poder Ejecutivo por medio del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL-Vallarta).

2. Lo anterior, dentro del plazo máximo de ciento ochenta días naturales siguientes a que le sea notificada la presente resolución.

3. De manera enunciativa y no limitativa, debe presentar el programa que regirá la transferencia del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, con la oportunidad que le permita la transferencia del servicio dentro del plazo máximo fijado.

El servicio, objeto de la transferencia, comprende los recursos humanos y materiales que lo componen, necesarios para la efectiva, correcta y continua prestación.

4. Garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales a la población del Municipio de Puerto Vallarta, durante el tiempo en que se lleve a cabo la transferencia.

Sin perjuicio de que el Municipio pueda ejercer sus facultades reglamentarias según la normatividad establecida al respecto, que sustenten su actuación en torno al servicio que le sea transferido.

El Consejo de Administración se da por enterado de la información y solicita se mantenga informado del seguimiento.

## 5. Puntos de acuerdo:

### 5.1.- Seguimiento a la situación pozos 29 y 30.

Se informa al Consejo de Administración el seguimiento a la situación en los pozos 29 y 30 localizados en Playa Grande, el 19 de agosto de 2019 el C. Ignacio Pelayo Barraza entregó copia del Título de Concesión de Zona Federa para uso agrícola, otorgado por la Comisión Nacional del Agua, de número 08JAL160263/13AADA18, en el que se actualizaron títulos anteriores.

El 21 de agosto del año 2019 se llegó a un acuerdo con el C. Ignacio Pelayo Barraza en el que SEAPAL VALLARTA se compromete a desalojar el terreno concesionado en el que se encuentra los pozos 29 y 30, con lo que se pueda trasladar, como el equipamiento infraestructura y demás muebles, así como dar aviso para la cancelación de los servicios contratados, a más tardar el día 30 de noviembre del año 2019. En el Acuerdo se estableció que se sometería al Consejo de Administración de SEAPAL VALLARTA para su perfeccionamiento y ratificación.

Una vez concluida la exposición del Ing. Antonio Juárez Trueba, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

#### Acuerdo de Consejo

El Consejo de Administración se da por enterado de la información y solicita que procurando afectar lo menos posible a la población, se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento a dichos acuerdos y sustituir lo antes posible el caudal con la perforación de nuevos pozos.



### 5.2.- Convenio Modificatorio con Ejido Puerto Vallarta respecto a los pozos 29 y 30.

En vista de que "SEAPAL VALLARTA" cuenta con convenios de cesión por parte del Ejido de Puerto Vallarta donde nos ceden, a cambio de diversas prestaciones, los terrenos de los Pozos 29 y 30 y que actualmente se cuenta con el conocimiento que es Zona Federal, se han establecido pláticas con el Ejido en comento para que se modifiquen dichos convenios al reasignarse a este organismo otros predios en su lugar.

Una vez concluida la exposición del Ing. Antonio Juárez Trueba, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

#### ----- Acuerdo de Consejo -----

El Consejo de Administración se da por enterado y se giran las instrucciones a efecto de continuar las gestiones necesarias ante el Ejido Puerto Vallarta.

### 5.3.- Compra terreno Ixtapa Parcela 451.

Luego de revisarse por el área operativa de SEAPAL VALLARTA posibles lugares para perforación de pozos, se llevó a cabo un contrato de promesa de compraventa de una fracción de 225.00 m<sup>2</sup> de superficie de la Parcela número 451 Z1 P4/4 del EJIDO IXTAPA, propiedad de la C. Gabriela Fregoso Ortiz, para la perforación de un Pozo Profundo.

El precio que se propone fijar para la compraventa, será el que determine el avalúo correspondiente, comentando que se cuenta con un avalúo de un predio cercano con un valor comercial por metro cuadrado de \$1,955.00 pesos; por lo que se espera un valor similar.

Se solicita la aprobación de la compraventa de la fracción del terreno parcelado por el valor avalúo, en caso de que los resultados de las perforaciones exploratorias correspondientes determinen que existe agua en la cantidad y calidad deseadas.

Una vez concluida la exposición del Ing. Antonio Juárez Trueba, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

#### ----- Acuerdo de Consejo -----

El Consejo autoriza el Contrato de Promesa de Compraventa mencionado, solicitando se someta nuevamente el tema una vez que se determine si se cumplen las condiciones resultado de las perforaciones exploratorias y el precio final, para determinar si se aprueba la compraventa correspondiente.

### 5.4.- Compra Pozo 5 Ixtapa.

Luego de revisarse por el área operativa de SEAPAL VALLARTA posibles lugares para perforación de pozos, se propone la adquisición de un terreno en Ixtapa propiedad del C. Manuel Becerra Ríos, en el cual actualmente se encuentra perforado y funcionando el pozo 5 Ixtapa que alimenta a 17 usuarios y del cual el Ejido Ixtapa cuenta con una concesión. Por lo que se propone la aprobación de las negociaciones en los siguientes términos:

A cambio de recibir la fracción de terreno en la que se encuentra el pozo, incluyendo perforación, equipamiento y la cesión del Título de Concesión número 08JAL160760/14AMDA18 para explotar 480,000.00 metros cúbicos anuales se llevaría a cabo:

1. Compraventa de una fracción de la Parcela número 534 Z1 P4/4 del Ejido Ixtapa, propiedad del C. Manuel Becerra Ríos, con una superficie de 198.94m<sup>2</sup>, en el cual se incluye la perforación del pozo, por la cantidad de \$800,000.00 Ochocientos mil pesos, sin incluir IVA, cantidad pagadera con la exención de 0.4073 (cero punto cuatro mil setenta y tres) litros por segundo de demanda máxima diaria de agua potable y aguas residuales, en el lugar y fecha que señale el propietario, lo cual equivale a la cantidad de conformidad con las cuotas por infraestructura para la incorporación de red de agua potable y alcantarillado sanitario. Cabe señalar que el monto es amparado por el avalúo del predio, en vista de que la perforación del pozo duplicó su precio.



2. Otorgamiento a 13 de los usuarios del pozo, agua tratada gratuita de la Planta Norte II, mientras conserven el uso de riego agrícola, en los términos en los que se venían proporcionando por el pozo; y a 4 de los usuarios restantes de 5 contratos de agua y drenaje domésticos cada uno.
3. Pago al Ejido Ixtapa de una parte del equipamiento del pozo a precio factura por la cantidad de \$250,000.00 Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

Una vez concluida la exposición del Ing. Antonio Juárez Trueba, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

El Consejo autoriza al Director General llevar a cabo los convenios necesarios para dar cumplimiento a las negociaciones en los términos referidos.

**5.5.- Petición de Comodato.**

Se recibió escrito del Sindicato Único de los Trabajadores del organismo, en el cual solicitan el otorgamiento en comodato a SUTSEAPAL de la Cancha de Fútbol ubicada en la Planta Norte I.

Para efectos de que SEAPAL VALLARTA entregue de forma gratuita y temporal a SUTSEAPAL, el uso de una parte de aproximadamente 13,388 metros cuadrados de las Canchas de Fútbol ubicadas en la Planta Norte I.

SUTSEAPAL se obligaría al cuidado y buen uso de la fracción del inmueble, a restituirlos cuando se le solicite y a perder a beneficio de SEAPAL VALLARTA cualquier mejora o construcción efectuada en los mismos; así como, a utilizarlos únicamente en el cumplimiento a sus objetivos y finalidades como Sindicato de Trabajadores del Organismo Público Descentralizado SEAPAL VALLARTA.

Una vez concluida la exposición del Ing. Antonio Juárez Trueba, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

El Consejo de Administración se da por enterado y solicita que el sindicato presente nuevamente el proyecto ampliando la información sobre el control y manejo de dicha área.

**5.6.- Plan Institucional de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.**

Punto de acuerdo mediante el cual, el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL-Vallarta), se manifiesta sabedor del Plan Institucional de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, como cabeza del sector en el Gobierno del Estado y externa su voluntad de coadyuvar en el cumplimiento de sus fines, metas, objetivos y estrategias.

Una vez concluida la exposición del Ing. Antonio Juárez Trueba, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

El Consejo de Administración externa su voluntad al Director General para que considere los fines, metas, objetivos y estrategias del Plan Institucional de la Secretaría de Gestión Integral del Agua en el cumplimiento de los planes del organismo, para congruencia.

**5.7.- Propuesta para fortalecimiento Departamento de Planeación.**

Con la intención de dar cumplimiento a la actualización, y/o desarrollo, de los Planes Institucionales de las dependencias y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y en el caso particular del SEAPAL Vallarta, para integrarlo al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, se solicita la aprobación del Consejo de Administración para la creación de dos nuevas plazas para fortalecer el Departamento de Planeación. Se propone transferir los recursos presupuestados a la plaza de Subgerente Administrativo, la cual desaparece, para cubrir estas dos nuevas plazas, como se muestra en la siguiente tabla:



**Análisis de costo de las plazas para la propuesta de fortalecimiento del Departamento de Planeación**

<b>Plaza a desaparecer</b>				
Adscripción	Plaza	Nivel	Sueldo mensual	Sueldo anual
Subgerencia administrativa	Subgerente	21	40,582.20	486,986.40
<b>Plazas de nueva creación para fortalecimiento de planeación</b>				
Adscripción	Plaza	Nivel	Sueldo mensual	Sueldo anual
Departamento de Planeación	Jefe de Sección "A"	15	22,767.60	273,211.20
	Asistente profesional	13	17,814.60	213,775.20
			40,582.20	486,986.40

Una vez concluida la exposición del Ing. Antonio Juárez Trueba, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad los siguientes:

**Acuerdos de Consejo**

1.- Se aprueba la **Modificación a la Plantilla de Personal y el Organigrama del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta**, consistente en eliminar la Plaza de "Subgerente Administrativo" y crear las Plazas de "Jefe de Sección "A" y "Asistente Profesional", en términos de los anexos a la presente acta en 02 dos fojas.

2.- Se autoriza al Ing. Antonio Juárez Trueba, Director General y/o a la Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros, para que gestione la publicación de la **Modificación a la Plantilla de Personal y el Organigrama del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta** en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**6.- Asuntos generales:**

**6.1.- Acuerdo de adhesión al programa de modernización de las áreas comerciales de organismos operadores de agua:**

Punto de acuerdo mediante el cual, el Director General solicita al Consejo su autorización para que el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, se adhiera al programa de modernización de las áreas comerciales de organismos operadores de agua instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. institución de banca de desarrollo, en los términos y condiciones inherentes al mismo programa.

Una vez concluida la exposición del Ing. Antonio Juárez Trueba, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo de Consejo**

El Consejo autoriza al organismo por conducto del Director General o los apoderados legales, ingrese y se adhiera al programa de modernización de las áreas comerciales de organismos operadores de agua instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. institución de banca de desarrollo, en los términos y condiciones inherentes al mismo programa, de conformidad con el documento anexo, que se adjunta a la presente acta en 05 cinco fojas.

**6.2.- Comentarios del Consejero Ing. José de Jesús Palacios Bernal:**

En uso de la voz realiza los siguientes comentarios:

- Felicita a la administración por las gestiones en el seguimiento de la situación de los Pozos 29 y 30.
- Se congratula que se están dando los pasos necesarios para lograr las negociaciones con los



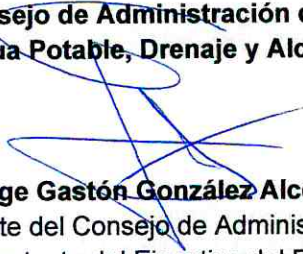
ejidatarios para la adquisición del pozo 5 Ixtapa.

- Expresa su reconocimiento al área de cobranza de SEAPAL por la labor que ha venido realizando.


El Consejo de Administración se da por enterado de la información.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad los miembros presentes.

**Consejo de Administración del  
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:**



**Ing. Jorge Gastón González Alcérreca**  
Presidente del Consejo de Administración  
Representante del Ejecutivo del Estado




**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**  
Secretario del Consejo de Administración  
Representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta



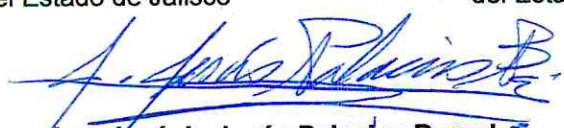
**Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López**  
Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta



**Ing. Cinthya Feregrino Palacios**  
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco



**Lic. Martha Susana Rodríguez Mejía**  
Representante de la Secretaría de Turismo  
del Estado de Jalisco



**Ing. José de Jesús Palacios Bernal**  
Representante de la Unión de Propietarios  
de Fincas Urbanas



**Ing. Antonio Juárez Trueba**  
Director General del SEAPAL Vallarta



**Modificación de la Plantilla de Personal del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL Vallarta), aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo de Administración, celebrada el 26 de septiembre del año 2019.**

En la GERENCIA ADMINISTRATIVA desaparece el puesto de SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO y en su lugar se agregan dos puestos en el DEPTO. DE PLANEACION DEL AGUA:

PUESTO	PLAZAS	NIVEL	JORNADA	SALARIO MENSUAL	TOTAL MENSUAL
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>					
<b>DEPTO. DE PLANEACION DEL AGUA</b>					
JEFE DE SECCIÓN "A"	1	15	40 HRS	22,767.60	22,767.60
ASISTENTE PROFESIONAL	1	13	40 HRS	17,814.60	17,814.60

**Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:**

**Ing. Jorge Gastón González Alcérreca**  
 Presidente del Consejo de Administración  
 Representante del Ejecutivo del Estado

**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**  
 Secretario del Consejo de Administración  
 Representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta

**Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López**  
 Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta

**Ing. Cinthya Feregrino Palacios**  
 Representante de la Secretaría de Medio Ambiente  
 y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco

**Lic. Martha Susana Rodríguez Macías**  
 Representante de la Secretaría de Turismo  
 del Estado de Jalisco

**Ing. José de Jesús Palacios Bernat**  
 Representante de los Usuarios

**Ing. Antonio Juárez Trueba**  
 Director General del SEAPAL Vallarta

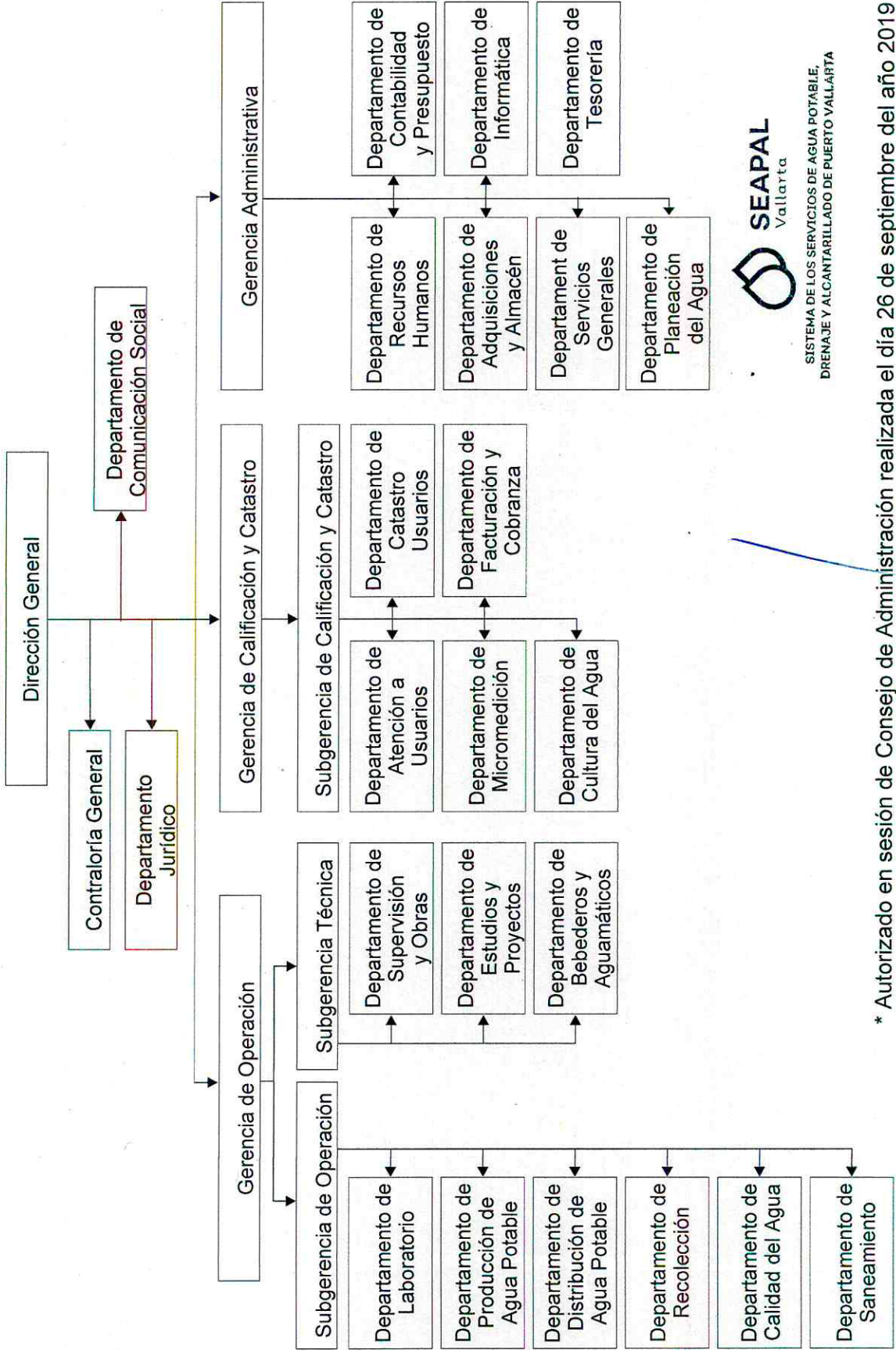


La presente hoja con firmas forma parte integrante del Anexo del acta de la sesión del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA) celebrada el 26 (veintiséis) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).



# Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta

## ORGANIGRAMA



\* Autorizado en sesión de Consejo de Administración realizada el día 26 de septiembre del año 2019



Acuerdo del H. Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, con fundamento en los artículos Décimo Segundo fracción VIII y Décimo Tercero fracciones I, IX, X y XII de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y 73 numeral 1, 74 numeral 1 fracciones I, IX y XXIII; y artículos 76 y 78 numeral 1 fracciones I, II incisos del a) al f), IV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

ACUERDO SIN NÚMERO

DEDUCIDA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ORGANISMO SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, PARA QUE POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL O LOS APODERADOS LEGALES, INGRESE Y SE ADHIERA AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS ÁREAS COMERCIALES DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA INSTRUMENTADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INHERENTES AL MISMO PROGRAMA.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día 26 veintiséis del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Avenida Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez, representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Secretario del Consejo; Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López, primer vocal, representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; la Ing. Cinthya Feregrino Palacios, segundo vocal, representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; Lic. Martha Susana Rodríguez Mejía, cuarto vocal representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; y Ing. José de Jesús Palacios Bernal, quinto vocal, representante de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas; para celebrar la novena Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la cual se encontraba dentro del orden del día el siguiente punto:

Análisis de la solicitud de autorización para que el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco, ingrese y se adhiera al Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de Organismos Operadores de Agua (el "PROGRAMA"), instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en los términos y condiciones inherentes al mismo PROGRAMA.

----- CONSIDERANDOS -----

3

1



I.- Con relación al Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de los Organismos Operadores de Agua (PMOOA) instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"); me permito manifestar el interés de este Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, para ingresar al PROGRAMA descrito, contratar al Prestador de Servicios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial, realizar los trabajos de supervisión y emitir el Dictamen Técnico de Cumplimiento en términos de los "*Lineamientos Específicos para la Asignación y Aplicación de los Recursos No Recuperables que se otorguen para la ejecución de Proyectos para la Modernización de Áreas Comerciales de Organismos Operadores de Agua, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso No Paraestatal No. 2207, denominado "Fideicomiso Fondo de Apoyo a Municipios"*" (los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS").

II.- En virtud de lo anterior, atentamente se solicita la incorporación o adhesión del ORGANISMO, al Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de Organismos Operadores de Agua instrumentado por Banobras, aceptando en consecuencia:

1. Que la autorización de adhesión al Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de Organismos Operadores de Agua (el "PROGRAMA") estará condicionada a la disponibilidad de recursos del Fondo de Apoyo a Municipios ("FAM") y podrán ser reembolsados a la conclusión del total de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial, que le sea elaborado por un Prestador de Servicios.
2. Que para elaborar el Proyecto Ejecutivo mencionado en el inciso anterior, el ORGANISMO deberá, bajo las disposiciones jurídicas y normativas de orden federal y local que resulten aplicables, en su caso, conforme a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, llevar a cabo todos los actos y/o instrumentos jurídicos necesarios para que:
  - a. El Prestador de Servicios que corresponda, elabore el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial (el "Proyecto Ejecutivo") y en su caso le preste asesoría para elaborar las Bases de Licitación de los servicios requeridos para la ejecución de las acciones que contenga el Proyecto Ejecutivo;
  - b. El proveedor o proveedores de servicios que corresponda, pueda llevar a cabo la ejecución de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo; y
  - c. El Prestador de Servicios, señalado en el inciso (a), lleve a cabo la supervisión técnica de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo (la "Supervisión") y emita además el Dictamen Técnico de Cumplimiento en el cual se determine el apego de las acciones realizadas con las que se referencian en el Proyecto Ejecutivo correspondiente.
3. Cubrir directamente al Prestador de Servicios el costo total de la elaboración del Proyecto Ejecutivo, las acciones de supervisión técnica y la emisión del Dictamen Técnico de Cumplimiento correspondiente.
4. Que los comprobantes fiscales emitidos por el Prestador de Servicios, se emitan a favor del ORGANISMO, señalando el tipo de servicio que amparan y sean pagados con recursos propios, mismos que le serán reembolsados a la conclusión del PROGRAMA.



5. Poner a disposición del Prestador de Servicios, de manera oportuna, la documentación e información que se requiera para el desarrollo del PROGRAMA.
6. Sujetarse a los términos y condiciones del PROGRAMA, contenidos en la presente Carta de Adhesión y aquellos que le indique Banobras, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, plazos, obligaciones del ORGANISMO, supuestos de cancelación de los recursos autorizados al amparo del PROGRAMA, autorización, presupuesto y disponibilidad de recursos económicos a cargo del ORGANISMO y que serán necesarios para cubrir el costo total de la elaboración del Proyecto Ejecutivo, la Supervisión y la emisión del Dictamen Técnico de Cumplimiento, así como para la ejecución de las acciones contenidas en el mismo.

Con base en los considerandos precedentes y atendiendo los comentarios vertidos por sus integrantes, el H. Órgano de Gobierno de SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, por el voto por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos Décimo Segundo fracción VIII y Décimo Tercero fracciones I, IX, X y XII de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y 73 numeral 1, 74 numeral 1 fracciones I, IX y XXIII; y artículos 76 y 78 numeral 1 fracciones I, II incisos del a) al f), IV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

----- ACUERDO -----

**PRIMERO.** El H. Consejo de Administración del SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, con fundamento en los artículos Décimo Segundo fracción VIII y Décimo Tercero fracciones I, IX, X y XII de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y 73 numeral 1, 74 numeral 1 fracciones I, IX y XXIII; y artículos 76 y 78 numeral 1 fracciones I, II incisos del a) al f), IV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, autoriza el ingreso y adhesión del Organismo de SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, en Jalisco (el "ORGANISMO"), al PROGRAMA instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"), por lo que el Ing. Antonio Juárez Trueba, DIRECTOR GENERAL de este ORGANISMO, podrá(n):

- i) Solicitar a Banobras, su ingreso, incorporación y/o adhesión al PROGRAMA, instrumentado por dicha Institución y suscribir previamente la Carta de Adhesión al PROGRAMA;
- ii) Llevar a cabo todos los actos y/o instrumentos jurídicos necesarios para que:
  - a. El Prestador de Servicios que corresponda, elabore el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial del ORGANISMO y en su caso le preste asesoría para elaborar las Bases de Licitación de los servicios requeridos para la ejecución de las acciones que contenga dicho proyecto;
  - b. El proveedor o proveedores de servicios que corresponda, pueda llevar a cabo la ejecución de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial del ORGANISMO; y



- c. El Prestador de Servicios, señalado en el inciso (a), lleve a cabo la supervisión técnica de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial del ORGANISMO y emita además el Dictamen Técnico de Cumplimiento en el cual se determine el apego de las acciones realizadas con las que se referencian en el proyecto ejecutivo correspondiente.
- iii) Se autoriza la **partida presupuestal 339** para que el ORGANISMO cubra directamente al Prestador de Servicios el costo total de la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial del Organismo, las acciones de supervisión técnica y la emisión del Dictamen Técnico de Cumplimiento correspondiente, así como al proveedor o los proveedores de servicios el costo total de las acciones de ejecución que se determinen en el mismo proyecto ejecutivo señalado.
- iv) Este Consejo de Administración toman conocimiento de que los recursos que otorga el PROGRAMA son bajo la modalidad de reembolso en una sola exhibición, a la conclusión del total de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial del ORGANISMO a satisfacción de Banobras.

**SEGUNDO.** Este Consejo de Administración u Órgano de Gobierno del SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, acepta que las solicitudes realizadas a Banobras a fin de que se autoricen al ORGANISMO los apoyos no recuperables para el reembolso de los pagos realizados por este último, estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos existentes en el Fondo de Apoyo a Municipios (FAM) en los términos y condiciones inherentes al PROGRAMA y que los recursos correspondientes serán reembolsados a la conclusión del total de las acciones resultantes de dicho proyecto y a la correcta aplicación de la legislación y normatividad aplicable; en el entendido que:

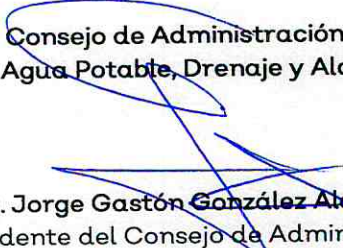
1. Este ORGANISMO deberá realizar todas las acciones contenidas en el proyecto ejecutivo para llevar a cabo la modernización de su área comercial en un plazo no mayor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha en que se le notifique la autorización de recursos no recuperables del FAM, preferentemente en esta administración.
2. Este ORGANISMO dispone de los recursos necesarios para cubrir los pagos que realizará en el marco del PROGRAMA, mismos que le serán reembolsados a la administración del ORGANISMO, a la conclusión de la ejecución del total de las acciones autorizadas en el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial, previo Dictamen Técnico de Cumplimiento emitido por el Prestador de Servicios, de conformidad con lo siguiente:
  - i. El importe correspondiente al 100% (cien por ciento) del pago que se realice por la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial;
  - ii. El importe correspondiente al 100% (cien por ciento) del pago que se realice por las supervisiones técnicas que se realicen a favor del organismo. (mínimo 5);
  - iii. El 40% (cuarenta por ciento) del monto estimado de inversión del Proyecto Ejecutivo de Modernización del Área Comercial o hasta 10 millones de pesos como máximo, IVA incluido en ambos casos, lo que sea menor.




En los supuestos contemplados en las fracciones i y ii del numeral 2 anterior, los importes de reembolso por los trabajos realizados por el Prestador de Servicios, están limitados conforme a los montos que determine Banobras con fundamento en los términos y condiciones del PROGRAMA.

El acta correspondiente fue concluida a las 20:00 veinte horas con cero minutos del mismo día de su inicio, se declararon formalmente concluidos los trabajos de la novena Sesión ordinaria del H. Consejo de Administración del SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, en el Estado de Jalisco, levantándose al efecto la presente acta de acuerdo.


**Consejo de Administración del  
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:**


  
**Ing. Jorge Gastón González Alsérreca**  
Presidente del Consejo de Administración  
Representante del Ejecutivo del Estado

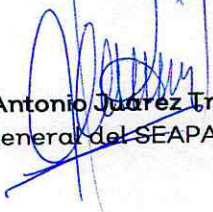
  
**Ing. Oscar Ferrnando Castellón Rodríguez**  
Secretario del Consejo de Administración  
Representante del Ayuntamiento de Puerto  
Vallarta

  
**Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López**  
Representante del Fideicomiso Puerto  
Vallarta

  
**Ing. Cinthya Feregrino Palacios**  
Representante de la Secretaría de Medio  
Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado  
de Jalisco

  
**Lic. Martha Susana Rodríguez Mejía**  
Representante de la Secretaría de  
Turismo del Estado de Jalisco

  
**Ing. José de Jesús Palacios Bernal**  
Representante de la Unión de Propietarios  
de Fincas Urbanas

  
**Ing. Antonio Juárez Trueba**  
Director General del SEAPAL Vallarta